

EDITORIAL

Esta primera edición del 2021, aún en tiempos de pandemia, es una manifestación de la riqueza de la Comunidad Universitaria y su papel insustituible que se concreta a través de la reflexión e investigación por contribuir al intercambio de ideas y diálogo.

Como es sabido, la crisis sanitaria ha potenciado la globalidad y sus aspectos positivos como también la necesaria interacción de las diferentes ramas del Derecho. Nos enfrentamos ahora a nuevos desafíos y retos inusitados dentro del mundo jurídico pero de igual modo en la Universidad: el mundo no es el mismo.

En esta realidad transformada, fiel a su esencia, el Derecho permite la apertura ante la inevitable inserción de manera definitiva de la virtualidad como parte de las relaciones personales; se han acelerado procesos de cambio en gobierno electrónico, enseñanza a distancia, negocios, inversiones, propiedad intelectual, entre otros.

Sin embargo, todavía ha pasado muy poco tiempo para dimensionar los cambios que a raíz de la pandemia del Covid-19 han ocurrido dentro de la sociedad, no obstante, lo que sí es posible visualizar desde ya, es que las soluciones a nuestras crisis y problemas requieren un esfuerzo conjunto y profundo, no bastan las respuestas superficiales. Hoy más que nunca se subraya la urgencia para que la solidaridad y el bien común orienten también las relaciones particulares.

Por otra parte, este 2021 se cumplen 200 años de la Independencia de varios países latinoamericanos, incluida Guatemala, por lo que también es ocasión para redescubrir en esa reflexión histórica nuestra cosmovisión, los pasos que como sociedad hemos tenido y las tareas que aún nos quedan por hacer como sociedad. Dentro del contenido del presente número se abarcan tópicos de interés general como lo son *Solidaridad, Altruismo y Filantropocapitalismo, Tributación en la economía digital, Reformas al Código Civil guatemalteco, La responsabilidad del Estado - juez en el derecho guatemalteco, Deberes de lealtad, actuación de buena fe y supervisión y vigilancia corporativa, Historia constitucional guatemalteca y sobre aspectos de la Corte Internacional de Justicia*. Temas todos que dentro del actual contexto que vivimos constituyen una amalgama de puntos de inflexión que es preciso tener. A todos nuestros autores un agradecimiento profundo por aportar con sus ideas puntos de vista que favorecen el intercambio y búsqueda de soluciones para los desafíos que se nos van presentando. Linda Paz, docente e investigadora de la Universidad del Istmo, nos ayuda a comprender mejor la solidaridad. José Alberto Revilla, Universidad Autónoma de Madrid, y Patrick O'Malley, Universidad de Navarra, como profesores de los programas de posgrado de la Facultad de

Derecho, desde su experiencia docente en Guatemala nos enriquecen con sus reflexiones de derecho comparado. Por su parte, Olga María Meléndez, miembro del Consejo Consultivo de esta Facultad, desde su experiencia profesional nos permite atisbar lo que en el ejercicio profesional se vive ante el reto virtual. Y por supuesto, nuestro docente David Erales y los *alumni*, Juan Pablo Villatoro y Stephanie Corzantes, contribuyen con la consideración de aspectos medulares para la mejor comprensión y puntualización de nuestras normas jurídicas.

Por último, quisiera insistir en lo que escribía en el editorial de la edición de esta revista del mes de agosto del 2020, son la educación y la investigación las que deben liderar estos nuevos cambios que la crisis sanitaria del Covid-19 trajo consigo, es un gran privilegio pero también una grave responsabilidad, por eso animo a todos los miembros de la comunidad universitaria a caminar con paso firme en esta gran tarea.

Jary Méndez
Decana